

Fecha: 06-07-2025 Medio: El Mercurio

Supl.: El Mercurio - Cuerpo A Tipo: Noticia general Título: Herencia de fondos de isapre Pág.: 12 Cm2: 48,5 VPE: \$636.866 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 126.654 320.543 No Definida

## Herencia de fondos de isapre

## **SONIA GERMANY**

Tengo entendido que los dineros que están devolviendo las isapres a los afiliados son hereditarios y se pueden usar en remedios y consultas médicas. Soy la única beneficiaria tras la muerte de mi marido por lo que presenté todos los papeles que me pidieron en Cruz Blanca y aún no tengo novedades.

RESUELTO.— Cruz Blanca contactó a la lectora para explicarle que el proceso de devolución de excedentes (Ley N° 21.674), se encuentra regulado por el Plan de Pago y Ajustes aprobado por la Superintendencia de Salud. "Como parte de nuestro compromiso con la atención de los afiliados, nos mantenemos disponibles para resolver cualquier inquietud adicional", afirmaron. La reclamante nos confirmó que se comunicaron con ella y aclararon sus dudas.